

Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

20 de septiembre de 2011

Oficio No. UCP-314/2011

Estimados señores:

<u>REFERENCIA</u>: Documento de Licitación Pública Internacional No. A3-LPI-001/2011-BM Adquisición de Un Software "Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE), Licencias y los Servicios de Instalación, Configuración y Puesta en Marcha para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros"

En seguimiento a lo que se indica en el documento de Licitación Publica Internacional No. A3-LPI-001/2011-BM, Sección I, Instrucciones a los Licitantes, numeral 7.1, por este medio nos permitimos en brindarles respuestas al **segundo grupo** de consultas recibidas, las que se detallan a continuación:

Pregunta No. 5

Los pliegos hacen referencia a un licenciamiento "sin límite de usuarios concurrentes"; esta es una modalidad de licenciamiento que repercute de forma importante en el precio de la oferta. Por lo antes expuesto queremos someter a su consideración el establecer un rango definido en cuanto a la cantidad de usuarios que estarían haciendo uso del sistema, de esta forma de lograría presentar una oferta que se ajuste mejor a las necesidades reales del proyecto.

Respuesta

El documento de licitación, Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, inciso a) párrafo 1 literalmente dice:

"El SGDE debe ser una versión empresarial (Enterprise) o su equivalente sin limitante de usuarios concurrentes..."

Párrafo 2

"...El licitante incluirá en su oferta todo licenciamiento adicional de componentes necesarios para la correcta operación y el uso completo de las funcionalidades requeridas en el presente documento de licitación."

Debido a que el licenciamiento influye en gran medida tanto en el precio de la oferta como en costos futuros se requiere de una versión empresarial o equivalente, de manera que la CNBS no incurra en gastos posteriores por cada usuario que desee incorporar en el SGDE.

Pregunta No. 6

Sección IAL 11.1 (h)

Inciso (a) Documentos financieros:

i) Estados financiero de los últimos 3 años 2008-2010)

Somos Empresa representantes de Office Gemini de Abril 2010; y somos empresa debidamente legalizada en Octubre 2009, con Estados financieros legalizados con Contador Independiente únicamente al 2010.

Pregunta ¿ limita este requisito a los que no tenemos el periodo por Ustedes solicitado en cuanto a operación y resultados financieros?.

P



Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO
Tequeigalva, M.D.C., Honduras

Respuesta:

El Documento de Licitación, Sección II, Datos de la Licitación IAL 11.1 (h), inciso a) Documentos financieros establece literalmente lo siguiente:

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los siguientes requisitos financieros:

 Estados financieros y sus anexos de los últimos tres (3) años (2008-2010), auditados por una firma auditora externa o por un Contador Público externo colegiado.

Por lo anterior, los licitantes deberán presentar los estados financieros y sus anexos de los años 2008 al 2010, auditados por una firma auditora o por un Contador Público externo colegiado ya que en la etapa de Calificación Posterior (IAL 38.2) descrita en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación se indica que los estados financieros deben demostrar que en promedio para los tres (3) años mantiene:

- i.i.) Índice de Liquidez mayor o igual que 1;
- i.ii.) Índice de Rentabilidad mayor o igual que 1;
- i.iii.) Índice de Endeudamiento Menor del 80%;
- i.iv) Y Capital de Trabajo positivo.

Estos índices financieros serán tomados para evaluar la situación financiera del licitante, pero no serán utilizados como un requisito de evaluación excluyente, es decir, de obligatorio cumplimiento.

En los casos que un licitante no pueda presentar los tres (3) estados financieros solicitados, en razón de que su constitución como sociedad es menor a los tres (3) años, se aceptará la presentación de estados financieros por lo menos de un (1) año. En estos casos, los índices financieros serán calculados en base al número de años reportados.

Pregunta No. 7

Inciso (b) Documentos Técnicos:

- constancias que demuestren en los últimos 5 años, el licitante deberá haber concluido exitosamente tres (3) contratos similares que incluyan suministro......en herramientas workflow y la implementación del Sistema de Gestión de documentos electrónicos en instituciones similares a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros o instituciones financieras públicas o privadas, en cuanto a la cantidad de empleados, diversidad de procesos y/o tipo de documentos.
 Consultas:
- a) Somos Empresa representantes de Office Gemini de Abril 2010, debidamente autorizados y certificados tanto en la parte de comercialización y Servicio técnico. La experiencia de los últimos 10 años en cuanto a cantidad de clientes la tiene OFFICE GEMINI.

¿Se pueden dar las constancias requeridas de operación y servicio de los clientes atendidos y verificables por Office Gemini, en cualquier parte del mundo operado por Office Gemini.?





Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Respuesta:

No se pueden considera las experiencias Office Gemini como experiencia propias del eventual licitante. Para que se puedan considerar las constancias de OFFICE GEMINI el licitante deberá presentar su oferta como Consorcio o Asociación en participación con dicha empresa.

Pregunta No. 8

SECCION 3. Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas requeridas y normas requeridas:

a) Licenciamiento El SGDE debe ser una versión Empresarial (Enterprise) o su equivalente sin limitante de usuarios, realizando simultáneamente diversos tipos de transacciones dentro del sistema......

<u>Pregunta</u>: Con este requisito solicitado por la licitación de SGDE "sin limitante de usuarios realizando simultáneamente diversos tipos de transacciones..." La instalación de este tipo de licencias de software bajo este concepto de licencias sin limitante de operación hará que la base de datos de CNBS pueda ser manipulada sin control y sin auditorias?.- o debemos entender que se refiere a consultas en forma ilimitada y definiendo las consultas como únicamente lectura.

Respuesta:

En la pregunta se combinan 2 temas diferentes: "licenciamiento" y "seguridad y acceso a la base de datos."

 En el documento de licitación, Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, inciso a) párrafo 1 y 2 literalmente dice:

"El SGDE debe ser una versión empresarial (Enterprise) o su equivalente sin limitante de usuarios concurrentes realizando simultáneamente diversos tipos de transacciones dentro del Sistema SGDE, de manera que la cantidad de usuarios no sea un factor limitante para realizar transacciones.

El tipo de licencias requerido para los usuarios concurrentes debe incluir la diversidad de transacciones dentro del sistema, <u>de manera que una licencia permita el acceso a las acciones de: consulta, adición, modificación y no se requiera la adquisición de licencias por separado para realizar cada acción dentro del sistema."</u>

Tal como lo indica el párrafo 2 se refiere a que una licencia permita el acceso a las acciones de: consulta, adición, modificación y no se requiera la adquisición de licencias por separado para realizar cada acción dentro del sistema.

Con respecto a que "...hará que la base de datos de CNBS pueda ser manipulada sin control y sin auditorias?", el Documento de Licitación, Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, 1.14. Seguridad y Acceso págs. 105-108,116 especifica las características de seguridad y acceso que debe cumplir el SGDE.

Pregunta No. 9

En la Sección 3. Especificaciones Técnicas, No. 1, inciso a), requieren licenciamiento sin limitante de usuarios concurrentes. El esquema de licenciamiento de nuestra solución tiene dos tipos de usuario nombrado. Usuarios que trabajan para la institución y usuarios externos a la institución. Necesitamos que nos proporcionen lo siguiente:

P



Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

i) Cantidad de funcionarios de la CNBS que requieren licencia

ii) Cantidad de usuarios externos (por ejemplo: usuarios del sistema bancario)

Respuesta:

En el documento de Licitación, Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, 1.14. Seguridad y Acceso, Pág 105. La CNBS contempla los siguientes accesos al sistema, se copia literalmente el párrafo: "Acceso al sistema solo a usuarios definidos dentro del mismo.

Al momento de la creación de usuarios presentar las opciones de:

- Autenticación del usuario en el Active Directory
 (Para ello debe integrar la definición de usuarios de la infraestructura de Active Directory de Microsoft, instalada en la CNBS).
- Autenticación del usuario en el manejador de base de datos utilizado
- Creación del usuario solamente en el SGDE."

La CNBS desconoce todo lo que conlleva cada "tipo de usuario nombrado" que menciona el licitante por lo que no se puede dar cifras de usuarios clasificadas en base a su sistema, se espera que el licitante en su oferta describa como su solución cumple con la característica arriba mencionada.

Pregunta No. 10

En la sección 3. Especificaciones Técnicas, No. 1, inciso a) indican que el Hardware para el componente DBMS no forma parte de licitación. Con el objetivo de asegurar un buen desempeño del sistema, necesitamos que nos indiquen la cantidad máxima de usuarios concurrentes que están considerando.

Respuesta:

La CNBS a la fecha cuenta con 313 empleados permanentes todos considerados como potenciales usuarios del SGDE, se proporciona esta cifra solamente para uso referencial del licitante.

Se aclara que la CNBS con esta respuesta en ningún momento modifica las bases de licitación.

Pregunta No. 11

En la sección 3. Especificaciones Técnicas, No. 1, inciso b), especifican que las licencias de uso de software que se adquieren tendrán un plazo indefinido de uso, es decir, no se requerirá renovar continuamente el licenciamiento. Necesitamos confirmar que con este requerimiento la CNBS aceptará lo siguiente:

- Las licencias serán propiedad de la CNBS y una vez adquiridas no están obligados a pagar nuevamente para tener derecho a su uso.
- ii) No recibirán nuevas versiones al finalizar el período de suscripción y soporte incluido con la compra inicial.
- No recibirán soporte si permanecen en una versión que el fabricante a finalizado su ciclo de vida.





Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Respuesta:

El documento de licitación sección VI, Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, 1.15 Servicio de mantenimiento SGDE (Pág. 109), indica el servicio de mantenimiento que la CNBS solicita a los licitantes, por lo que se espera que el licitante se base en los lineamientos descritos en el documento, cualquier tema la CNBS en su condición de comprador del SGDE lo discutirá con el ganador de la licitación.

Pregunta No. 12

En la sección 3. Especificaciones Técnicas, 1.3, requieren el uso de MS SQL Server 2008, pedimos a la CNBS confirmar si puede modificar este requerimiento para aceptar Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos que utilice un DBMS distinto a MS SQL Server 2008, considerando que nuestra solución incluye DBMS sin costo adicional.

Respuesta:

Las características contenidas en el documento de licitación se elaboraron en base a las necesidades institucionales razón por la cual la CNBS no modificará el requerimiento para aceptar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos que utilice un DBMS distinto a MS SQL Server 2008.

Pregunta No. 13

De acuerdo al Documento de Licitación proporcionado, forma parte del alcance de los servicios a adquirir, los referidos a la:

- a. Instalación y configuración del software,
- b. Puesta en Marcha y
- c. Soporte técnico.

En particular, nos interesaría a efectos de realizar una mejor estimación y determinación de los esfuerzos y recursos que requerirá el proyecto, obtener mayor información en relación al alcance que se pretende dar al literal b):

El sistema a adquirir, ¿será implementado en todas las superintendencias de la CNBS o solo en la Unidad de Información Financiera y Secretaría General?+

Respuesta:

El documento de licitación: "Adquisición de Un Software "Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE)", Licencias y los Servicios de Instalación, Configuración y Puesta en Marcha para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros" en efecto contempla los servicios mencionados. La sección VI, Lista de Requisitos, "Cronograma de Actividades Propuestas" pág.87, le permitirá realizar una estimación de los esfuerzos y recursos.

El SGDE será utilizado a nivel institucional, en la Página 84 se menciona:

"La implementación del SDGE se llevará a cabo dentro de la Unidad de Información Financiera (UIF) y la Secretaría General (SG) de la CNBS, ya que estas unidades cuentan con entrada de documentos, lo cual propiciará un ambiente idóneo."

Por lo tanto se aclara que en el contenido del párrafo, la CNBS se refiere a trabajar con casos reales de las unidades antes mencionadas en el período de capacitación, de acuerdo a la característica solicitada en las páginas 112-113, sección VI Lista de Requisitos, Especificaciones Técnicas se solicita al licitante presentar un:

.. "Plan de Entrenamiento" que deberá incluir como mínimo los siguientes elementos:

De



Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

...Metodología de entrenamiento mixta: la cual incluirá presentaciones, <u>demostraciones</u> <u>prácticas apegadas a situaciones reales, basados en los conocimientos que deberá adquirir el</u> <u>usuario</u>, y apegado a las características presentadas por el SGDE en cuanto a perfiles de usuarios refiere.

Pregunta No. 14

¿Qué cantidad de usuarios se prevé utilizarán el sistema?

Respuesta:

El SGDE será de uso institucional no se desea limitar el número de usuarios que harán uso del sistema.

Revisar respuestas a las preguntas 5, 9 y 11.

Pregunta No. 15

¿Qué procesos operativos serán incluidos dentro del alcance de la implementación?

Respuesta:

Se estima un total de 6 procesos que serán proporcionados al ganador de la licitación, considerando siempre lo descrito en la respuesta a la pregunta No. 13.

Pregunta No. 16

¿En qué modalidad serán implementados los mismos? Es decir, ¿cuántos procesos los tendrán un flujo de acción libre -donde el usuario define quién realizará la próxima tarea y qué se debe realizar en ella- y/o cuántos tendrán un flujo definido?

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta 15.

Pregunta No. 17

¿Cuál es el nivel de complejidad de dichos procesos en términos de cantidad de tareas, formularios empleados, validaciones sobre los datos, interfaces con otros sistemas, alertas a disparar, etc.?

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta 15.

Pregunta No. 18

Dentro del capítulo referido al "Cronograma de Actividades Propuestas", página 88 del Documento de Licitación, se menciona como parte de las actividades previstas la "Revisión de los procesos operativos de la CNBS".

¿Forma parte del alcance del proyecto el relevamiento, diagnóstico y rediseño de los mismos o las actividades de análisis requeridas para la implementación en el SGDE?

Respuesta:

No forma parte del proyecto el relevamiento, diagnóstico y rediseño de los procesos o las actividades de análisis requeridas para la implementación en el SGDE, las actividades enumeradas

B



Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

en el Cronograma de Actividades Propuestas, son actividades mínimas esperadas propuestas por el comprador, el licitante en base a su experiencia en el tema puede presentar su listado de actividades respetando el tiempo (1.5 meses, Ver. Pág 80) y lo contenido en la Sección VI, Lista de Requisitos.

La actividad "Revisión procesos operativos CNBS vrs. SGDE." Forma parte de la actividad "Implementación técnica de funcionamiento del sistema, Adiestramiento al usuario en el SGDE", ésta actividad se refiere a que el personal de la empresa ganadora de la licitación capacite al personal de la CNBS proporcionándole el conocimiento necesario para reflejar los procesos de la CNBS en el SGDE.

Lo cual complementa el requerimiento de las páginas 112-113, sección VI Lista de Requisitos, Especificaciones Técnicas se solicita al licitante presentar un:

... "Plan de Entrenamiento" que deberá incluir como mínimo los siguientes elementos:
"Metodología de entrenamiento mixta: la cual incluirá presentaciones, <u>demostraciones prácticas apegadas a situaciones reales</u>, basados en los conocimientos que deberá adquirir el usuario, y apegado a las características presentadas por el SGDE en cuanto a perfiles de usuarios refiere."

Pregunta No. 19

De acuerdo a la información proporcionada, ¿se estima un plazo de dos semanas para el desarrollo de estas actividades?

Respuesta:

Véase respuesta a pregunta No. 18

Finalmente les agradeceremos confirmar la recepción de este documento.

Atentamente,

Lic. Fernando Neda Bi Coordinador General

Proyecto No. 3800-HO